



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: J.1/542/2016

DAVID PINEDA GARCÍA VS BAR “EL REMOLQUE” (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE REGULARIZÓ EL ACUERDO DE ESA FECHA, TODA VEZ QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE ASENTÓ “...SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE...” DEBIENDO SER LO CORRECTO “...**SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO...**”, ACLARACIONES QUE DEBERÁN QUEDAR INSERTAS EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.1/100/2020

E.R.V.M. VS CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE TIENE POR SUSTITUIDO PODER A LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL ESCRITO DE CUENTA, QUIENES UNA VEZ QUE DEN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO EMITIDO POR ESTA JUNTA Y QUE A SU RUBRO DICE: “CEDULA PROFESIONAL ES NECESARIA SU EXHIBICIÓN POR QUIENES COMPAREZCAN A JUICIO, EJERCIENDO LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO”, SE ACORDARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

EXPEDIENTE: J.1/346/2020

MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ SANTOS VS BAXTER MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.- SE NOTIFICA LA CONVOCATORIA DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE A LA LETRA DICE: “...A toda persona que crea tener derecho a deducir prestaciones derivadas de la relación laboral del trabajador fallecido **JOSÉ PIÑA CASIO**, para que en un término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del momento en que aparezca publicada la presente convocatoria, comparezcan ante esta Junta Especial Número **CUATRO** de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca con domicilio en **RAFAEL M. HIDALGO NÚMERO 301, OTE. PRIMER PISO, ESQUINA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN COLONIA CUAUHTÉMOC, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, a deducir sus derechos de Ley por lo que se señalan **QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, y que el trabajador fallecido el **C. JOSÉ PIÑA CASIO** prestaba sus servicios para **BAXTER MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V Y/O PLASTI ESTERIL, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, ubicado en: **AVENIDA INGENIERO SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN NÚMERO 9, ZONA INDUSTRIAL, ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO**. La presente se expide para todos los efectos legales a que haya...”



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

EXPEDIENTE: J.1/448/2020

MAYVEYVIS MANCIO PÉREZ VS ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LOS TERCEROS INTERESADOS **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALARON LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA.

EXPEDIENTE: J.1/234/2020

JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ DE LA LLAVE ALVARADO VS COMERCIALIZADORA NEMESIS S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS RENATO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE SEÑALARON LAS **QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES**.

EXPEDIENTE: A.47.J.1/28/2020

GRUPO ESCAPHMEX, S.A. DE C.V. Y ADRIÁN CHÁVEZ HERNÁNDEZ.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE QUE UNA VEZ QUE SE HA FENECIDO EL TÉRMINO QUE SE LE CONCEDIÓ, SIN QUE HICIERA MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS, ES DECIR SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J.1/708/2019

MARCO ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO VS INDUSTRIAS TUGAL, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EL LAUDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DEJANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DEL MISMO EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: A.47.J.1/30/2020

OPERADORA DE AUTOPISTAS, S.A. DE C.V. Y MARCO ANTONIO CARMONA MUNGUÍA.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE,



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE QUE UNA VEZ QUE HA FENECIDO EL TÉRMINO QUE SE LE CONCEDIÓ A FIN DE QUE ACREDITARA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA, SIN QUE HICIERA MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS, ES DECIR SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: A.47.J.1/36/2020

COLEGIO TOLLOCAN, S. C. Y MARISELA CANO GONZÁLEZ.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE QUE UNA VEZ QUE HA FENECIDO EL TÉRMINO QUE SE LE CONCEDIÓ A FIN DE QUE EXHIBIERA DOCUMENTO ORIGINAL CON EL QUE ACREDITARA PERSONALIDAD, SIN QUE HICIERA MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS, ES DECIR SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: A.47.J.1/24/2020

CORPORATIVO VALENCIA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y PROYECTOS S.A. DE C.V. Y BRENDA VIANEY GUTIÉRREZ RAMÍREZ.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE QUE UNA VEZ QUE HA FENECIDO EL TÉRMINO QUE SE LE CONCEDIÓ A FIN DE QUE EXHIBIERA DOCUMENTO IDÓNEO CON EL QUE ACREDITARA PERSONALIDAD, SIN QUE HICIERA MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS, ES DECIR SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: A.47.J.1/22/2020

GUILLERMO RUIZ GUTIÉRREZ Y RICARDO DANIEL ESPINOZA MALDONADO.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE QUE UNA VEZ QUE HA FENECIDO EL TÉRMINO QUE SE LE CONCEDIÓ A FIN DE QUE EXHIBIERA DOCUMENTO ORIGINAL CON EL QUE ACREDITABA PERSONALIDAD, SIN QUE HICIERA MANIFESTACIÓN ALGUNA, SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS, ES DECIR SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: P.P.J.1/10/2019

HONORIO QUINTANAR JUÁREZ VS TRUPER SERVICIOS S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PROMOVENTE SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

SE PROCEDE A NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

EXPEDIENTE: J.1/350/2019

ALFONSO MIXALIS MARTÍNEZ PÉREZ VS MUEBLES Y COCINAS MGA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS MUEBLES Y COCINAS MGA, S.A. DE C.V. Y/O MIRIAM SUHEIL MARTÍNEZ ESTRADA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE SEÑALARON LAS **SIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.**

EXPEDIENTE: J.1/338/2014

ÁNGEL ALBARRÁN QUINTERO VS ASERRADERO EL GALLO, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CERTIFICÓ QUE LA PARTE ACTORA DEJÓ DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO DESDE EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, Y AL NO EXISTIR PRÁCTICA PENDIENTE DE DILIGENCIA O DICTARSE ACUERDO O RESOLUCIÓN, SE ARCHIVÓ EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J.1/639/2018

JAZMIN ISABEL GARCÍA ESTRADA VS CASH APOYO EFECTIVO Y/O.-SE LE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DEL TRABAJO, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE DENUNCIA CONVENIO SUJETO A RATIFICAR Y CUMPLIMENTAR

EXPEDIENTE: J.1/489/2020

ISAI VERGARA VILLALBA VS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE LE NOTIFICA A LA DEMANDADA SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.1/679/2017

BRENDA JASMIN SÁNCHEZ CRUZ VS PERSONAL CRAFTAC, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA JAZMÍN SÁNCHEZ CRUZ, SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LE CUAL SE LE



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

DA VISTA A LA PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL TRABAJO A EFECTO DE QUE MANIFIESTA LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.

EXPEDIENTE: T.A.I.J.1/252/2019

QUEJOSO: ROSA AZUCENA VARGAS HERNÁNDEZ

TERCERO INTERESADO: INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE LABORAL J.1/443/2008

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: AMPARO PRAL. 1595/20219

SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA EN VIRTUD DE QUE NO DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO DICTADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE SE DEJO SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y SE DESPACHA AUTO DE EJECUCIÓN.

EXPEDIENTE: J.1/431/2020

LORENA VALENZUELA GUZMAN VS BLOOM, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE LE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS BLOOM, S..A DE C.V. Y/O CLAUDIA MARTÍNEZ HERRERA Y/O REBECA PRADO SUAREZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DEL TRABAJO, ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LE CUAL SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.1/525/2020

JOSÉ ANTONIO PASTOR MARTÍNEZ VS SELABE MOTORS, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE LE NOTIFICA AL DEMANDADO QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DEL TRABAJO, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: J.1/527/2019

CRISPIN TAPIA SÁNCHEZ VS CARLOS CASTRO GARCIA Y OTROS.-SE LE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS HUARACHES CON COSTILLA CHARLY'S (NOMBRE COMERCIAL) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DEL TRABAJO, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: J.1/559/2019

ANA PATRICIA LOPEZ ROMÁN VS ASUNCIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE LE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ASUNCIÓN, S.A. DE C.V. Y/O GASOLINERAS G500 (NOMBRE COMERCIAL) Y/O ADMINISTRADORA DE PERSONAL RCH, S.C. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DEL TRABAJO, ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS .

EXPEDIENTE: A.47J.1/39/2020

SERVICIOS INTEGRALES SATEX, S.A. DE C.V. Y NAYELI CEJUDO VALDES.-SE LE NOTIFICA AL PROMOVENTE EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE LE REQUIERE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA EXHIBA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y ESTA JUNTA ESTE EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCTENTE.

EXPEDIENTE: P.P.J.1/7/2020

BERTHA VIEYRA SÁNCHEZ.-SE LE NOTIFICA EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.,

EXPEDIENTE:J.1/57/2019

LÓPEZ LEÓN SANDRA CECILIA VS NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L DE C.V. Y OTROS.-SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LE CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS.

**LIC. KENIA CAMPUZANO LEDESMA
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE: J.3/340/2020

MARISOL MALVAEZ MONDRAGON

VS.

PLASTIMAQ DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE DECLARA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-----

EXPEDIENTE: J.3/246/2019

ANDREA ESTRADA LÓPEZ

VS.

RECOVE RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, S.A DE C.V.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CONSULTORIA IBSEN S.C. Y/O CORPORATIVO SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERÍA EN HENLIS, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE SEÑALAN LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.-----

EXPEDIENTE: J.3/616/2018

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/51/2020

QUEJOSO: PROVIDENT MÉXICO, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: MARÍA VIRIDIANA CRUZ REYES

PRAL 213/2020-VI

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN ESTE SUMARIO CONSTITUCIONAL EN CONSECUENCIA EL PROVEIDO DE MÉRITO SE TIENE POR CONSENTIDO.-----

EXPEDIENTE: J.3/20/2020

NANCY GUADALUPE ESPINOZA HERNANDEZ

VS.

OPERADORA MERUVE, S.A. DE C.V.



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

SE NOTIFICA AL TERCER INTERESADO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE REQUIERE LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO Y COMPAREZCA PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RATIFIQUE SI ES SU DESEO DESISTIRSE DEL LLAMAMIENTO DEL TERCER INTERESADO INFONAVIT APERCIBIDO QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE LE TENDRÁ POR HECHA LAS MANIFESTACIONES DE SU ABOGADO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO LABORAL ASI MISMO SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO EN ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE EN EL QUE SE LE TIENE POR NO ACEPTADO EL OFRECIMIENTO DE TRABAJO REALIZADO POR LA PARTE DEMANDADA.-----

EXPEDIENTE: J.3/86/2020

GRACIELA RIVERA HERNANDEZ

VS.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE ÚNICO SE DECLARA LEGALMENTE AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO.-

EXPEDIENTE: J.3/490/2018

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/186/2020

QUEJOSO: PEDRO JORGE ROBLES TORRES

TERCERO INTERESADO: MEGA VENTAS, S.A. DE C.V.

PRAL 853/2020

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA JUNTA INFORME DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE J.3/460/2018.-----

EXPEDIENTE: J.3/490/2018

PEDRO JORGE ROBLES TORRES

VS.

MEGA VENTAS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA AL TERCER INTERESADO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA PARA ESCUCHAR A LOS TERCEROS INTERESADOS ASI MISMO SE LE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO PROPORCIONE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

PARADIGMA, S.A. DE C.V. APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO SEÑALADO SE LE TENDRÁ POR NO LLAMADA A JUICIO.—

EXPEDIENTE: J.3/658/2020
HUGO ALVAREZ SANTANA
VS.

ROSSANA WHITEHEAD CASAS Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE POR MEDIO DEL BOLETIN ABORAL SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR DICHO MEDIO YA QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN EL CUAL SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, PRECISE LA PRESTACIÓN E) Y ESPECIFIQUE LA CATEGORIA CON LA QUE SE DESEMPEÑABA EL ACTOR, APERCIBIDO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL TE EN EL QUE SE LE REQUIRIO EXHIBIERA LA CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACLARE EL HECHO CON EL NUMERAL DOS DE SU ESCRITO DE DEMANDA EN CUANTO A LA JORNADA DE TRABAJO SEÑALE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR EN QUE OCURRIÓ EL SUPUESTO DESPIDO Y SEÑALE QUE TIPO DE PRESTACIONES SE ENCUENTRA RECLAMANDO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT Y CON QUE CALIDAD LOS ESTA LLAMANDO A JUICIO.-----

EXPEDIENTE: J.3/602/2019
ROBERTO CRUZ GUERRERO
VS.

ALVAREZ FERREIRA PROCURADORES TECNICOS LEGALES ASOCIADOS, S.A DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE TIENE AL ACTOR REVOCANDO EL PODER CONFERIDO A LOS PROFESIONISTAS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD AL ESCRITO DE CUENTA Y POR OTORGADO PODER AMPLIO CUMPLIDO Y BASTANTE A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ESCRITO DE CUENTA A QUIENES SE LES REQUIERE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO APROBADO POR ESTA JUNTA QUE DICE CEDULA PROFESIONAL , ES NECESARIA SU EXHIBICIÓN POR QUIENES COMPAREZCAN A JUICIO EJERCIENDO LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO Y UNA VEZ QUE LAS EXHIBA SE ACORDARA RESPECTO DE SU PERSONALIDAD ASI MISMO SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR SEÑALADO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.-----

EXPEDIENTE: J.3/132/2020
IRENE ZEPEDA MERCADO
VS.
GLORIA MIRELLA BELTRAN ARCEGA



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE TIENE A LA ACTORA RATIFICANDO TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL CONVENIO CELEBRADO EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----

EXPEDIENTE: A.47.J.3/38/2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Y

LUIS ENRIQUE ESTRADA DOMINGUEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE DEL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE EN COMENTO SE DESPRENDE QUE LA DILIGENCIA ENCOMENDADA HA SIDO DEBIDAMENTE REALIZAD EN SU CONSECUENCIA SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.-----

EXPEDIENTE: A.47.J.3/40/2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Y

ERIK ANDRES TOLEDO VILLALPANDO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE LE DA VISTA A LA PARTE PROMOVENTE CON LA RAZÓN ACTUARIAL PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN.-----

EXPEDIENTE: J.3/610/2020

MARTIN HERNANDEZ DE LA LUZ

V.S.

ELIZA MENDOZA MORENO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA DEBIENDO ESTAR A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE LE REQUIRIÓ PARA QUE SEÑALARA EL DOMICILIO CORRECTO DE LA DEMANDADA, YA QUE EN EL ESCRITO DE CUENTA LA PROMOVENTE NO SEÑALA OTROS ELEMENTOS PARA PODER IDENTIFICAR SI EN DICHO DOMICILIO SE LOCALIZA LA DEMANDADA.-----

EXPEDIENTE: J.3/140/2005

MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ

V.S.

AUTOFLETES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE LA PARTE ACTORA SUSTITUYE PODER A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ESCRITO DE CUENTA A QUIEN SE LES REQUIERE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO APROBADO POR EL PLENO DE ESTA JUNTA QUE DICE CEDULA PROFESIONAL ES



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

NECESARIA SU EXHIBICIÓN POR QUIENES COMPAREZCAN A JUICIO, EJERCIENDO LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO Y UNA VEZ QUE LA EXHIBA SE ACORDARA RESPETO DE SU PERSONALIDAD, ASI MISMO SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS PREVIA FIRMA QUE POR SU RECIBO OBRE EN AUTOS.-----

EXPEDIENTE: J.3/548/2020

FERNANDO ARMEAGA LOPEZ

VS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO

SE NOTIFICA AL PUBLICO EN GENERAL LA CONVOCATORIA DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que la **C. FERNANDO ARMEAGA LOPEZ**, en fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, presentó ante esta Junta Especial número TRES de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca un escrito mediante el cual reclama diversas prestaciones de carácter laboral, con motivo del fallecimiento del trabajador **C. FERNANDO HELEODORO ARMEAGA GARCIA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, por medio de la presente se: -----

CONVOCA

A todas aquellas personas que crean ser beneficiarios del trabajador fallecido **C. FERNANDO HELEODORO ARMEAGA GARCIA**, quien prestaba sus servicios para **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO**, con domicilio ubicado en **LA CALLE DE INSTITUTO LITERARIO ORIENTE NÚMERO 100, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, los posibles derechos que se pudieran generar, para que comparezcan dentro del término de **TREINTA** días naturales ante esta Junta Especial Número TRES de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, con domicilio en **RAFAEL M. HIDALGO NUMERO 301, OTE. PRIMER PISO, ESQUINA IGNACIO LOPEZ RAYÓN, COLONIA CUAUHTÉMOC, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO**, a deducir sus derechos, comisionándole al C. Actuario para que sea fijada la **CONVOCATORIA DE LEY EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA**, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, asimismo que se han señalado las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES**.- La presente se expide para todos los efectos legales a que haya lugar.-----



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

EXPEDIENTE: J.3/508/2020

JUAN MANUEL MATHEUALA

V.S.

SEWRVIGAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MI VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES.-----

EXPEDIENTE: J.3/690/2020

LUARA GUZMAN ENSASTEGUE

V.S.

AT&T VENTAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MI VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE INCIDENTAL DE COMPETENCIA.-----

EXPEDIENTE: J.3/22/2020

ELSA BOLAÑOS GUTIERREZ

V.S.

NOR SEG SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SPORT CITY (METEPEC) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE SEÑALAN LAS SIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MI VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES.-

EXPEDIENTE: J.3/184/2020

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ BORBOA

V.S.

ENFOCARTE SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ENFOCARTE SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. Y/O JUAN JOSE PALOMARES JIMENEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA VEITIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MI VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.-----

EXPEDIENTE: J.3/804/2019

MARAI FERNANDA TRUJILLO MORENO

V.S.

ALICIA ARACELI VARGAS DURAN.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE LES CONCEDE UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO SUS ALEGATOS, APERCIBIÉNDOLE QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN EN EL TÉRMINO CONCEDIDO SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR CON POSTERIORIDAD.-----

EXPEDIENTE: J.3/702/2015

VERONICA RODRIGUEZ PRADO

VS.

CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL QUE SE TIENE AL ACTOR REVOCANDO EL PODER CONFERIDO A LOS PROFESIONISTAS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD AL ESCRITO DE CUENTA Y POR OTORGADO PODER AMPLIO CUMPLIDO Y BASTANTE A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ESCRITO DE CUENTA A QUIENES SE LES REQUIERE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO APROBADO POR ESTA JUNTA QUE DICE CEDULA PROFESIONAL , ES NECESARIA SU EXHIBICIÓN POR QUIENES COMPAREZCAN A JUICIO EJERCIENDO LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO Y UNA VEZ QUE LAS EXHIBA SE ACORDARA RESPECTO DE SU PERSONALIDAD ASI MISMO SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR SEÑALADO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.-----

LIC. ANDRÉS ALBARRÁN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año XXI, Núm. XXXVI

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

Junta Especial Número Cinco

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.5/149/2020

QUEJOSO: HOTEL SUITES & VILLAS TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/OS

TERCERO INTERESADO: MARIA TERESA PACHECO MEJÍA

EXPEDIENTE LABORAL: J.5/415/2017

EXPEDIENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL DT. 1010 /2020.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE EL H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR HOTEL SUITES & VILLAS TOLUCA, S.A. DE C.V., A LA CUAL LE CORRESPONDE EL NUMERO DT. 1010/2020, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY DE AMPARO.

EXPEDIENTE: J.5/619/2015

QUEJOSO: SAW SUPERVISIO, S. DE R.L. DE C.V. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: REYNA GERTRUDIS RAMÍREZ

EXPEDIENTE LABORAL: J.5/619/2015

EXPEDIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DT. 257/2020.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, TRES ACUERDOS, TODOS DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL EN ESTE ULTIMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ADVIERTE EN SU RESOLUTIVO ÚNICO, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A SAW SUPERVISIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, SP INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ESTA ULTIMA EN SU CALIDAD DE SOCIEDAD FUSIONADA QUE SE EXTINGUE CON OUT SOURCING INBURNET, SOCIEDAD ANONIMIA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LE ACTO Y RESPECTO DE LA AUTORIDAD, PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA, EN CONSECUENCIA DEBERÁ DE ESTARSE A LO ORDENADO EN EL AUTO DE ESTA MISMA FECHA DICTADA EN EL AMPARO NUMERO DT. 185/2020.

**LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS**